



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de diciembre del año 2023:

No de Sesión	Mes	Descripción
011-2023	15 de diciembre 2023	<p>5. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros Octubre 2023 La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, y considerando que los Estados Financieros, compuesto por el Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres contables correspondientes al 31 de octubre del 2023, han sido preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">Dar por recibida y conocida la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales, Calce de Flujos de Efectivo y Rentabilidad de las Inversiones del mes de octubre 2023, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos a. i.
		<p>6. ASUNTOS DIRECCIÓN ESPECIALISTA</p> <p>6.1 Conocer y aprobar el Plan de Comunicación del INPREUNAH. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">Dar por conocido y aprobado el Plan de Comunicación del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por el Oficial de Comunicación y Transparencia del Instituto.
		<p>6.2 Conocer y aprobar préstamo de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda: RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera: POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad. RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none">Aprobar 1 solicitud de préstamo de Consumo por CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.105,000.00) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
		<p>6.3 Conocer y aprobar la Metodología de Riesgo de Crédito y Riesgo Reputacional. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso por unanimidad, acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none">Aprobar la Metodología de Riesgo de Crédito y Metodología de Riesgo Reputacional, presentadas por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
		<p>6.4 Conocer y Aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos. El Señor Secretario a. i., quedaría aprobado por unanimidad Señor Presidente. Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">Aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.
		<p>6.5 Conocer y Aprobar la Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el INPREUNAH año 2024, LPN-GC-INPREUNAH-001-2023. RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:</p> <p>POR TANTO.- La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) con fundamento en los artículos: 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 11, 12, 15, 20, 26,33, 38,47, 50, de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 20,78,79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en sesión ordinaria No. 10-2022 celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022.</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Adjudicar la “Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2024 a la Empresa de Seguridad Star Security S. de R.L., L. 1,302,168.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS).</p> <p>SEGUNDO: Autorizar al Director Especialista Interino del INPREUNAH, suscribir el contrato con la Empresa Star Security S. de R.L., y previo la confirmación de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en la Ley.</p> <p>TERCERO: Notificar en legal y debida forma a los interesados la presente Resolución haciéndoles saber que contra esta únicamente procede el recurso de reposición ante este mismo órgano en el término de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de su notificación.</p> <p>CUARTO: Esta Resolución es de ejecución inmediata.</p>
		<p>6.6 Conocer y aprobar la Adenda para la modificación del alcance del Contrato No. 006-2023, para la puesta en marcha y ajustes del Sistema Informático Integral de INPREUNAH durante los meses de Abril a Diciembre del año 2023, suscrito entre el Instituto y Soporte Grupo INNOVA.</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none">Aprobar la adenda al alcance del contrato N°. 006-2023 “Puesta en marcha y ajustes del sistema Informático Integral durante los meses de abril a diciembre 2023.
		<p>6.7 Conocer y resolver el Anteproyecto de Reforma al Reglamento General del INPREUNAH, en base las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda unánimemente:</p>



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
		1 Que sean las nuevas autoridades quienes aprueban las reformas del Reglamento General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
		7. Puntos Varios No hubo puntos varios
		8. Cierre de la Sesión El Señor Presidente de la Junta Directiva dio por concluida la sesión a las tres con cincuenta y cinco minutos de la tarde (3.55 p.m.)

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva a.i.
Director Especialista INPREUNAH





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 011-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria No. 011-2023, con la asistencia de los miembros siguientes: **DOCTOR FRANCISCO J. HERRERA A.**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **DOCTORA LEONOR MEZA**, Vicepresidenta, Representante Propietaria AJUPEUNAH. Presencial. **LICENCIADO RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i. INPREUNAH. **LICENCIADO FAVIO OVIEDO GARCÍA ZELAYA**, Fiscal, Representante Propietario de SITRAUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. Presencial., **DOCTOR JACOBO PAREDES**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum;

2. APERTURA DE LA SESIÓN

La Señora Presidenta indicó que se cuenta con el quórum en vista que se tiene la representación de todos los sectores, por lo tanto dio por iniciada la sesión a las 2.20 pm.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la lectura de la agenda.

El Señor Presidente sometió a votación la agenda, quedando aprobada por unanimidad

4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010-2023.

El Señor Secretario a. i., dio lectura al acta de la sesión ordinaria No- 011-2023.

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, no habiendo reconsideraciones se procedió a la votación, quedando aprobada, ratificada y en firme-

5. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros Octubre 2023

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, y considerando que los Estados Financieros, compuesto por el Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres contables correspondientes al 31 de octubre del 2023, han sido preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por recibida y conocida la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales, Calce de Flujos de Efectivo y Rentabilidad de las Inversiones del mes de octubre 2023, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos a. i.**

6. ASUNTOS DIRECCIÓN ESPECIALISTA

- 6.1 Conocer y aprobar el Plan de Comunicación del INPREUNAH.**



La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido y aprobado el Plan de Comunicación del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por el Licenciado César Villalta, Oficial de Comunicación y Transparencia del Instituto.**

6.2 Conocer y aprobar préstamo de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.

RESUELVE:

1. **Aprobar 1 solicitud de préstamo de Consumo por CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.105,000.00) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.**
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

6.3 Conocer y aprobar la Metodología de Riesgo de Crédito y Riesgo Reputacional.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso por unanimidad, acuerda:

1. **Aprobar la Metodología de Riesgo de Crédito y Metodología de Riesgo Reputacional, presentadas por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos**

6.4 Conocer y Aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos.

El Señor Secretario a. i., quedaría aprobado por unanimidad Señor Presidente.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

6.5 Conocer y Aprobar la Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el INPREUNAH año 2024, LPN-GC-INPREUNAH-001-2023.

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

POR TANTO.- La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) con fundamento en los artículos: 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 11, 12, 15, 20, 26,33, 38,47, 50, de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 20,78,79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley



de Contratación del Estado, en sesión ordinaria No. 10-2022 celebrada el lunes 19 de diciembre de 2022.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2024 a la Empresa de Seguridad Star Security S. de R.L., L. 1,302,168.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS).

SEGUNDO: Autorizar al Director Especialista Interino del INPREUNAH, suscribir el contrato con la Empresa Star Security S. de R.L., y previo la confirmación de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en la Ley.

TERCERO: Notificar en legal y debida forma a los interesados la presente Resolución haciéndoles saber que contra esta únicamente procede el recurso de reposición ante este mismo órgano en el término de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de su notificación.

CUARTO: Esta Resolución es de ejecución inmediata.

- 6.6 Conocer y aprobar la Adenda para la modificación del alcance del Contrato No. 006-2023, para la puesta en marcha y ajustes del Sistema Informático Integral de INPREUNAH durante los meses de Abril a Diciembre del año 2023, suscrito entre el Instituto y Soporte Grupo INNOVA.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, resuelve:

- 1. Aprobar la adenda al alcance del contrato N°. 006-2023 "Puesta en marcha y ajustes del sistema Informático Integral durante los meses de abril a diciembre 2023.**

- 6.7 Conocer y resolver el Anteproyecto de Reforma al Reglamento General del INPREUNAH, en base las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unánimemente:

- 1 Que sean las nuevas autoridades quienes aprueban las reformas del Reglamento General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

7. Puntos Varios

No hubo puntos varios

8. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente de la Junta Directiva dio por concluida la sesión a las tres con cincuenta y cinco minutos de la tarde (3.55 p.m.).

Para los fines pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de febrero de 2025.

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva
Director Especialista INPREUNAH

